DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N°2281/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM".----------

Asunción, 22 de diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 63/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y, (Exp. DINAC N° 007922/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM", a la empresa: "Aseguradora del Este S.A", por un monto total de Gs. Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM".-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM"**, a la empresa: "Aseguradora del Este S.A", por un monto total de **Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones) IVA Incluido.**----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM"**, de conformidad al siguiente detalle:

..//2

LA LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2° Piso-c.c. 1752
Tel. / Fax (595-21) 212.530 – Email: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2285/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 "SEGUROS VARIOS-AD REFERENDUM".----------

Nombre y Apellido	Función
PAC CTA JAVIER SALINAS (ITEM 3)	FISCAL TITULAR
SR. GUSTAVO DOMINGUEZ (ITEM 3)	FISCAL ADJUNTO
ARQ. RUBEN PINO (ITEM 2)	FISCAL TITULAR
ARQ. SUSANA VILLAR (ITEM 2)	FISCAL ADJUNTO
LIC. LUZ MARIA MENDOZA (ITEM 1)	FISCAL TITULAR
SRA. SATURNINA MENDEZ (ITEM 1)	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

BA/rv

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC